

El Gobierno remite al Congreso la reforma de la Inspección de Trabajo



17.06.2011 El dUbgjG'Wa

El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de Ley de Reforma de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para su remisión al Congreso de los Diputados, con dos objetivos principales: ganar eficacia y adaptarla al marco competencial de las autonomías para una mayor cooperación con la Administración central.

Así lo anunció en rueda de prensa, el vicepresidente primero y ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, quien dijo que la nueva normativa dará lugar a una inspección "más moderna" y "más profesional".

El proyecto de Ley aumenta la potencialidad del sistema de inspección, incrementando las facultades del personal para conseguir una mayor capacidad en la lucha contra el fraude, especialmente en materia de contratación y trabajo de menores.

Además, crea una nueva escala de subinspectores especializados en seguridad y salud que permitirá incrementar las actuaciones de vigilancia sobre prevención de riesgos laborales y regula el empleo de las nuevas tecnologías y los sistemas de información.

Por otro lado, el proyecto de Ley establece un marco jurídico que preserve la unidad de la institución y la haga compatible con el ejercicio de competencias sobre la función inspectora por parte de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas.

Para ello, refuerza, entre otras cosas, la cooperación multilateral a través de una Conferencia Sectorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social y crea de un órgano específico de participación de las comunidades autónomas, denominado Autoridad General.

Asimismo, el texto prevé un incremento de la participación de las organizaciones empresariales y sindicales en el sistema de inspección a través de la Comisión Consultiva Tripartita.

Según el Gobierno, el contenido del proyecto de Ley está en consonancia con lo aprobado en materia de administración e inspección de trabajo en la 100ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), celebrada recientemente en Ginebra, cuyas conclusiones que se centran en la necesidad de reforzar estos sistemas de inspección, mantener una autoridad central e incrementar la coordinación con las administraciones territoriales.